

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 002-2023-GRU-GR-CS (AS N° 049-2023 - 2)
		Fecha del informe	20/10/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA GENERAL REGIONAL
---	---	---------------------------

**3 ANTECEDENTES**  
Mediante FORMATO N° 02 fecha 29/08/2023, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de Selección, asimismo, con FORMATO N° 04 del 31/08/2023, se designó a los Miembros del Comité de Selección encargados de conducir el procedimiento de selección, con FORMATO N° 07 de fecha 28/09/2023, se aprobó las Bases del procedimiento, siendo registrado la convocatoria en el Sistema Electrónico de las Contrataciones (en adelante el SEACE) el día 28/09/2023.

Que, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE, el registro de participantes inició el 29/09/2023 hasta el 09/10/2023, inscribiéndose los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20601798442	SOLUCIONES INTEGRALES RPP E.I.R.L.	02/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20602837182	ADRIANZEN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	29/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20603822286	OBERA HRNS INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	30/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20603913478	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	03/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	29/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	09/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20610080163	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/09/2023	Válido

Con fecha 10/10/2023, se llevó a cabo la etapa de presentación de Ofertas.

El Comité de Selección procede con la revisión de los documentos de presentación, a fin de determinar si la oferta responden a las características previstas en las bases, determinando que cumplen concluyendo con la adjudicación de la buena pro

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE 58 SISTEMAS DE CLORACION PARA SISTEMAS DE AGUA PRIORIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE BOQUERON CALLERIA CAMPO VERDE CURIMANA IPARIA MANANTAY MASISEA NUEVA REQUENA SEPAHUA Y YARINACocha INCLUIDA EL SISTEMA DE INSTALACION DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO PADRE ABAD Y ATALAYA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006229 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO			
20603913478	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	10/10/2023	08:06:21	Electronico
20610080163	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2023	23:51:05	Electronico

El Comité de Selección determinó, que el motivo de la declaratoria de desierto se debe a que los postores no acreditaron correctamente la experiencia del personal clave propuesto, pues la descalificación de la misma deriva de errores en su oferta, en aplicación del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, que a su letra dice: Artículo 65. Declaración de desierto, numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas; por lo que el presente procedimiento de selección es declarado desierto.

Mediante ACTA de fecha 11/10/2023 los integrantes del comité de selección acuerdan por UNANIMIDAD declarar DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 049-2023-GRU-GR-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA.

**4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO**

4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE 58 SISTEMAS DE CLORACION PARA SISTEMAS DE AGUA PRIORIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE BOQUERON, CALLERIA, CAMPO VERDE, CURIMANA, IPARIA, MANANTAY, MASISEA, NUEVA REQUENA, SEPAHUA Y YARINACocha (INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN) DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, PADRE ABAD Y ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006229 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO.
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-49-2023-GRU-GR-CS-2

63

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>4.3</b>	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	SEGUNDA CONVOCATORIA
<b>4.4</b>	<b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEM ÚNICO

**5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
 No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.  
 Se registraron ... participantes, pero no presentaron oferta.  
 Se presentó **02** oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:  
 ( ) ofertas, no fueron admitidas,  
 ( ) ofertas, fueron rechazadas.  
 ( **X** ) ofertas, fueron descalificadas.

**6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
 Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
6.5	Otras	

**7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**  
 Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

**ERRORES EN LAS OFERTAS PRESENTADAS**

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
**1.- Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuible al Comité de Selección, ni a los Terminos de Referencia y/o Requisitos de Calificación.**  
**2.- Se verifique si persiste la necesidad de continuar con la segunda convocatoria.**

**10**

  
 .....  
**ING. ALBERT HEREDIA MONTENEGRO MORENO**  
 Comité de Selección  
 Miembro Titular

  
 .....  
**ARQ. VICTOR ARMANDO ESTELA HIDALGO**  
 Comité de Selección  
 Presidente Titular

  
 .....  
**LIC. ADM. CESAR GRANDE MAYORA**  
 Comité de Selección  
 Miembro Titular

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**